

5234 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la organización y desarrollo en España de festivales y certámenes de cinematografía y artes audiovisuales, durante el año 2003.*

Este Instituto ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Pre-

supuestos Generales del Estado para 1991, la publicación de la relación de subvenciones que se especifica en el anexo, concedidas en 2003, a las actividades indicadas en el encabezamiento, al amparo de la Orden de 4 de mayo de 1998, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, y de la Resolución de 27 de diciembre de 2002, por la que se convocan estas ayudas para 2003 (Boletín Oficial del Estado de 22 de Febrero 2003), en el marco del Programa 456-C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—El Director General, José María Otero Timón.

ANEXO

Beneficiario	Finalidad	Subvención concedida — Euros	Aplicación presupuestaria
Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. Madrid.	Ceremonia entrega XVII Premios Goya.	132.222	18-108-481
Fundación Pública de la Semana Internacional de Cine de Valladolid y de la Expansión de la Cultura y la Imagen. Valladolid.	48 Semana Internacional de Cine de Valladolid.	270.455	18-108-481
Asociación de Amigos del Cine Experimental. Madrid.	13 Semana de Cine Experimental.	9.015	18-108-481
Fundación Andalucía Olímpica. Sevilla.	III Festival de Sevilla. Cine y Deporte.	6.000	18-108-481
Instituto Valenciano de la Cinematografía «Ricardo Muñoz Suay». Valencia.	18 Festival Internacional de Cine «Cinema Jove».	15.025	18-108-481
FAPAE.—Federación de Asociación de Productores Audiovisuales Españoles. Madrid.	Foro Iberoamericano de Coproducción Audiovisual.	9.015	18-108-481
Asociación Cultural Madridimagen. Madrid.	Madridimagen 03.	12.020	18-108-481
Asociación Cultural Certamen Internacional de Films Cortos «Ciudad de Huesca».	31 Festival de Cine de Huesca.	30.000	18-108-481
Fundación Municipal de Cultura. Ayuntamiento de Cádiz.	35 Muestra Cinematográfica del Atlántico. ALCANCE 2003.	12.020	18-108-481
EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales). Madrid.	VIII Premio Cinematográfico José M. ^a Forqué.	4.507	18-108-481
APIMED (Asociación Internacional de Productores Independientes del Mediterráneo. Barcelona.	MEDIMED 2003.	13.500	18-108-481
Consorcio para o Festival Internacional de Cine Independiente de Ourense.	8.º Festival Internacional de Cine Independiente de Ourense.	4.000	18-108-481
Plataforma de Nuevos Realizadores Técnicos Audiovisuales. Madrid.	XII Festival de Cortometrajes de Madrid.	2.500	18-108-481
Patronato Municipal de Cultura. Donostia.	XIV Semana de Cine Fantástico y de Terror.	3.500	18-108-481
Asociación Digital Cinema Bandits (Las Palmas de Gran Canaria).	II Festivalito: Festival Internacional de Cine Digital Isla de La Palma.	5.200	18-108-481
FESYCO (Asociación Cultural). Madrid.	6.º Festival de Cinema de Mallorca (EUROPFILM).	9.500	18-108-481
Empresa Municipal de Iniciativa y Actividades Empresariales, S. A. Málaga.	6.º Festival de Cine Español de Málaga.	39.066	18-108-472
Centro de Actividades Culturales Teatro Arriaga, S. A. Bilbao.	45 Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao.	12.020	18-108-472
Entidad Mercantil Artístico Musical Teatro Municipal Jovellanos de Gijón, S. A. (Asturias).	41 Festival Internacional de Gijón.	27.045	18-108-472
Sociedad de Promoción Las Palmas de Gran Canaria, S. A.	4.º Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria.	6.010	18-108-472
Patronato Municipal de Cinema Sitges. Barcelona.	36 Sitges, Festival Internacional de Cinema de Catalunya.	72.100	18-108-460
Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola. Castellón.	XV Festival Internacional de Cinema de Comedia de Peñíscola.	12.020	18-108-460
Fundación Municipal de Cine (Ayuntamiento de Valencia).	XXIV Mostra de Valencia/Cinema de Mediterráneo.	33.055	18-108-460
Patronato Municipal de Cultura (Ayuntamiento de Guadarrama. Madrid).	2.º Festival Internacional de Cine de Guadarrama.	1.500	18-108-460
Fundación Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.	29 Festival de Cine Iberoamericano.	73.468	18-108-460
Fundación Colegio del Rey de Alcalá de Henares. Madrid.	33 Festival de Cine de Alcalá de Henares.	18.030	18-108-460

5235 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se renuevan becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario para el año 2004, de las convocatorias de 2000, 2001 y 2002.*

Por Resolución de 11 de julio de 2003 (B.O.E. de 29 de julio), de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, se convocaron becas de postgrado en el marco del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario, estableciéndose en el apartado 12 las previsiones de renovación de las becas concedidas al amparo de anteriores convocatorias.

De acuerdo con lo previsto en la Resolución de convocatoria, por Resolución de 31 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Educación y Universidades se renovaron las becas para el año 2004.

Diversas peticiones de renovación que por problemas de índole administrativa, no pudieron ser examinadas en su momento por la Comisión de Selección, no fueron contempladas en la anterior Resolución. Tras subsanarse los problemas administrativos y ser examinadas las peticiones, la Comisión de Selección ha elevado la propuesta de renovación de las becas que figuran en el Anexo, correspondiendo al Director General de Universidades la renovación de las becas de conformidad con el punto 12.1.5 de la Resolución de convocatoria.

Por todo ello y en aplicación de la Orden de 1 de febrero de 2001, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, he resuelto:

Primero.—Renovar las becas del Programa de Formación de Profesorado Universitario que se relacionan en el Anexo, con efectos de 1 de enero de 2004 y por un periodo de un año, excepto los becarios cuya renovación finalizará con fecha anterior según se indica en el mencionado Anexo.